



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
ENERO A MARZO DE 2023  
I TRIMESTRE.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA  
ABRIL 2023**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
ENERO A MARZO DE 2023  
I TRIMESTRE.**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**ELABORADO POR: DIEGO VELÁSQUEZ G. ASESOR  
DE CONTROL INTERNO.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA  
ABRIL 2023**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1

INFORME SEGUIMIENTOS

## INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO ENERO A MARZO DE 2023 I TRIMESTRE

### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las normas de la austeridad en el gasto emitidas por el Gobierno Nacional y reglamentadas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015, a través de la información emitida por las diferentes áreas de la ESE Hospital Mental de Risaralda y reportada a los entes de control, con el fin de realizar un análisis comparativo para cada uno de los trimestres.

### **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

Con el fin de dar cumplimiento a lo reglamentado en el Artículo 22 del Decreto 2737 de 1998 modificado, por el Art. 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, compilado en el Art. 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No 01 de 2016, la Oficina Asesora de Control Interno de la ESE Hospital Mental de Risaralda Homeris, en atención a su rol de valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, presenta este informe sobre la aplicación de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad legal vigente.

El Asesor de Control Interno utilizó como herramienta de análisis la ejecución presupuestal de gastos de la entidad, correspondientes a la vigencia fiscal 2023 primer trimestre y comparándola con el mismo periodo acumulado en el año 2022

De la información se buscará realizar un análisis y recomendaciones para los diferentes conceptos de gastos que se tienen en el presupuesto y que son objeto de ejecución de los recursos de la Entidad.



## COMPORTAMIENTO DEL GASTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OBLIGACIÓN

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los gastos de las vigencias 2023 y 2022, y se hará algunas observaciones de sus comportamientos en este primer semestre de la vigencia 2023.

AUSTERIDAD DEL GASTO ENERO A MARZO 2023					
Item	Descripción	Comparación 2021- 2022		Variación	
		Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Absoluta	Relativa %
1	Gastos de personal asociados a la nómina	\$ 826,152,547	\$ 971,236,973	\$ 145,084,426	18
2	Servicios Personales Indirectos	\$ 214,012,609	\$ 289,511,838	\$ 75,499,229	35
3	Materiales y Suministros	\$ -	\$ 31,152,813	\$ 31,152,813	#¡DIV/0!
4	Mantenimiento	\$ 1,904,000	\$ 41,080,105	\$ 39,176,105	2,058
6	Impresos y Publicaciones	\$ 2,499	\$ 2,500	\$ -	0
7	Servicios Públicos	\$ 27,408,146	\$ 34,979,944	\$ 7,571,798	28
8	Seguros	\$ -	\$ 115,852,082	\$ 115,852,082	#¡DIV/0!
9	Arrendamientos y Cuotas de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
10	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ -	\$ 3,100,040	\$ 3,100,040	#¡DIV/0!
11	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	2,986,000	\$ 16,960,400	\$ 13,974,400	468
12	Correspondencia y comunicaciones	\$ 153,850	\$ 167,200	\$ 13,350	9
13	Gastos Financieros	\$ 30,309,749.45	\$ 7,691,331	\$ (22,618,419)	-75
<b>Totales</b>		<b>\$ 1,102,929,400</b>	<b>#####</b>	<b>\$ 408,805,825</b>	<b>37</b>

### GASTOS DE PERSONAL

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 comparada con el mismo periodo del 2022 se tuvo una variación absoluta de 145.084.426 millones y una variación relativa del 18% que es acorde para el primer trimestre del año.

Así mismo el comportamiento de los servicios personales indirectos tuvo una variación absoluta de 35% un año a otro de alrededor de \$75,499,229 millones de pesos, cabe recordar que estos servicios personales indirectos, hace referencia a los contratistas de la



**INFORME SEGUIMIENTOS**

institución, tanto los contratados por tercería, como aquellos contratados por prestación de servicios y que deben ser contratados para suplir la necesidad, al no tener profesionales de planta para realizarla. En conclusión, se puede afirmar que hubo una variación relativa del 35%. Es obvio concluir que se realizaron contratos en este primer trimestre, pero no presenta comportamientos que ocasionara un incremento fuera de lo normal.

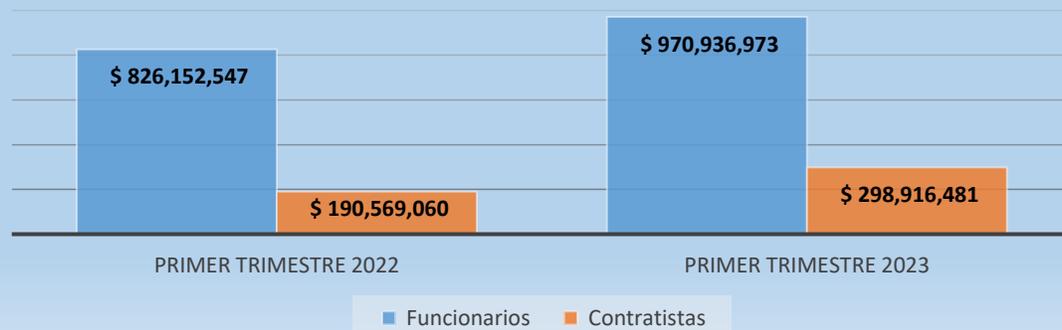
El número de contratos que se celebraron en el primer trimestre de 2023, fueron de 45 contratos, las ordenes no causadas fueron de 14

Ahora hemos realizado una comparación entre gastos de personal en lo que hace referencia entre funcionarios de planta y contratistas del primer trimestre de la vigencia 2022-2023, encontrándose variaciones absolutas de 253,131,847 millones de pesos entre vigencias y una variación relativa negativa de 25%, que representa un aumento de contratistas para suplir las necesidades de apoyo a la gestión, necesarios para cumplir la misión institucional.

<b>Comparación de Gastos de Personal 2022-2023</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Primer Trimestre 2022</b>	<b>Primer Trimestre 2023</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>
<b>Funcionarios</b>	\$ 826,152,547	\$ 970,936,973	\$ 144,784,426	17.53
<b>Contratistas</b>	\$ 190,569,060	\$ 298,916,481	\$ 108,347,421	56.85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,016,721,607</b>	<b>\$ 1,269,853,454</b>	<b>\$ 253,131,847</b>	<b>24.90</b>



### Comparación de Gastos de Personal Funcionarios VS Contratistas Primer Trimestre 2022 - 2023

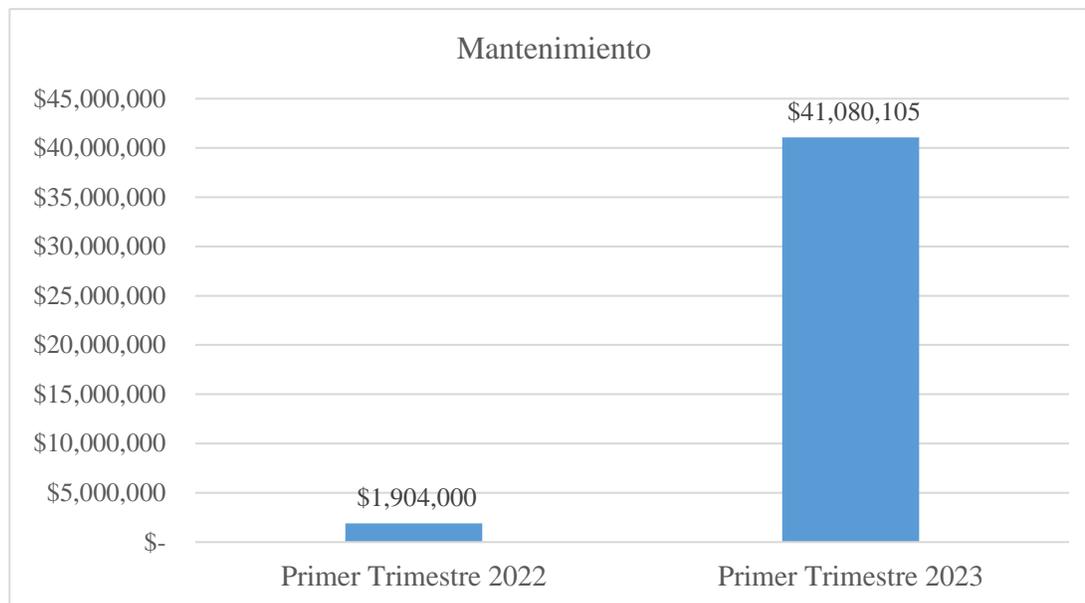


#### MANTENIMIENTO

En el rubro de mantenimiento se puede observar de una vigencia a otras variaciones absolutas de 39,176,105 pesos y una variación relativa de un 205 %, si bien parece que hubiera un aumento considerable en este primer periodo de la vigencia 2023, esto obedece a que el año pasado muchos de las cuentas que hacen referencia al rubro de mantenimiento quedaron en cuentas por pagar y estos pagos se realizaron en el primer trimestre del año 2023.

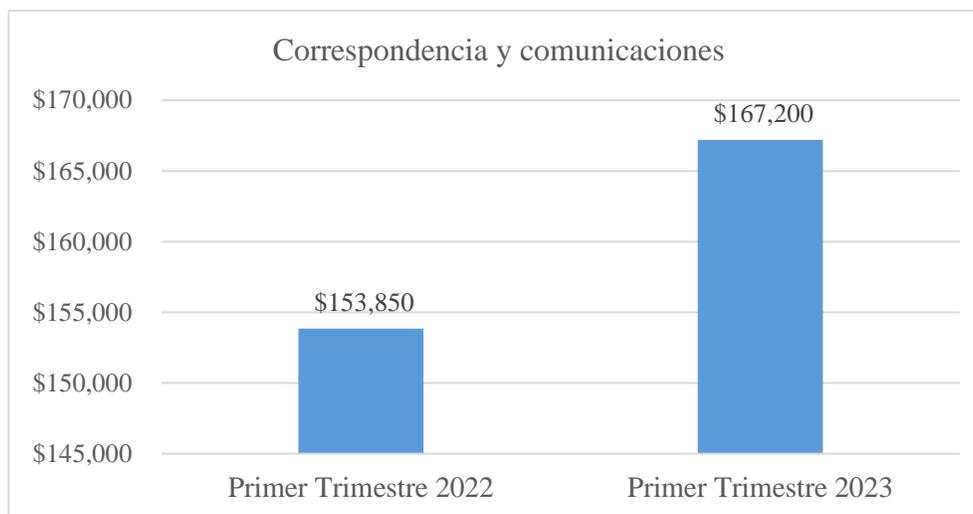


INFORME SEGUIMIENTOS



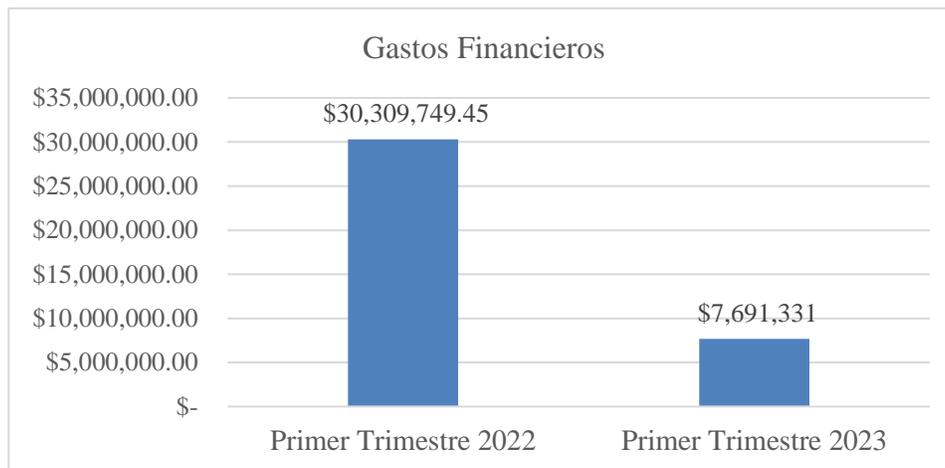
## CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

En el rubro de correspondencia y comunicaciones se puede observar una variación absoluta de la vigencia 2022 a 2023 del orden de \$13.350 y una variación relativa de 9%; Como se puede observar el aumento de una vigencia a otra no presenta un valor significativo de aumento en este rubro.



## GASTOS FINANCIEROS

En el análisis de este rubro se puede observar que de una vigencia a otra hubo una variación muy significativa medida como una variación absoluta de \$ 22,618,419 pesos correspondiente a una variación relativa de (-75%)%, analizando la información se puede concluir que existe una cifra negativa en el porcentaje de una vigencia a la otra y una de las razones es por la disminución del crédito que en una primera instancia se realizó con el INFIDER y que en la vigencia pasada se realizó la compra de cartera con el Banco de Bogotá bajo una línea de descuento con FINDETER.



### **INGRESOS Y PUBLICACIONES-SEGUROS-ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE- CAPACITACIÓN Y BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL**

En los rubros de, seguros, arrendamientos y cuotas de administración de igual manera el rubro viáticos y gastos de viaje, no tuvieron movimientos, capacitación bienestar y salud ocupacional, no tuvieron movimientos en este primer trimestre del año 2022, no se realizó ninguna erogación por lo tanto no se puede realizar ningún proceso de comparación ni análisis con el año 2023.

En el rubro de capacitaciones y bienestar social y seguridad en el trabajo, tuvo un comportamiento con un incremento razonable que corresponde a una variación absoluta de 13,974,400 y una variación relativa de 468%, esto obedece que en la vigencia 2023, por este rubro hubo erogaciones que corresponden al pago de lo estipulado en el plan de bienestar que apunta a cumplir los compromisos establecidos con los funcionarios en los diferentes programas estipulados en el plan y que hacen referencia; SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS, SERVICIOS DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO SUPERIOR, SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL DE PREGRADO UNIVERSITARIA, OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN N.C, y en el 2022 no se evidenciaron erogaciones con un incremento tan alto como en esta vigencia



## SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos Primer Trimestre 2022- 2023				
Servicio Público	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Teléfono e Internet	\$ 7,070,403	\$ 6,553,448	-\$ 516,955	-7%
Energía	\$ 17,443,048	\$ 24,164,211	\$ 6,721,163	39%
Acueducto y alcantarillado	\$ 1,930,350	\$ 3,422,450	\$ 1,492,100	77%
Celular	\$ 964,345	\$ 839,835	-\$ 124,510	-13%
Desechos			\$ 0	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,408,146</b>	<b>\$ 34,979,944</b>	<b>\$ 7,571,798</b>	<b>28%</b>

Frente al tema de los servicios públicos se realizó la comparación de las vigencias 2022 y 2023 arrojando unas variaciones absolutas representadas en un valor de \$ 7,571,798 pesos y una variación relativa de un 28%. Se ve reflejado en este primer semestre un aumento medido dentro del porcentaje de aumento que han tenido los servicios públicos para la vigencia 2023.

En el pago de servicios públicos vía consumo, por ejemplo, en el tema de Acueducto y alcantarillado antes hubo una variación que corresponde a un 77%, esto obedece que en el 2022 en este primer trimestre no se había abierto la nueva infraestructura del hospital consistente en los nuevos pisos de hospitalización, mientras que en el 2023 en el primer semestre de la vigencia ya estaba en funcionamiento las nuevas instalaciones en el Hospital, lo que origina que el consumo tanto en el servicio de Energía como agua se incremente y haga ver un escenario con un incremento que pareciera ver que fuera en forma desorbitada.

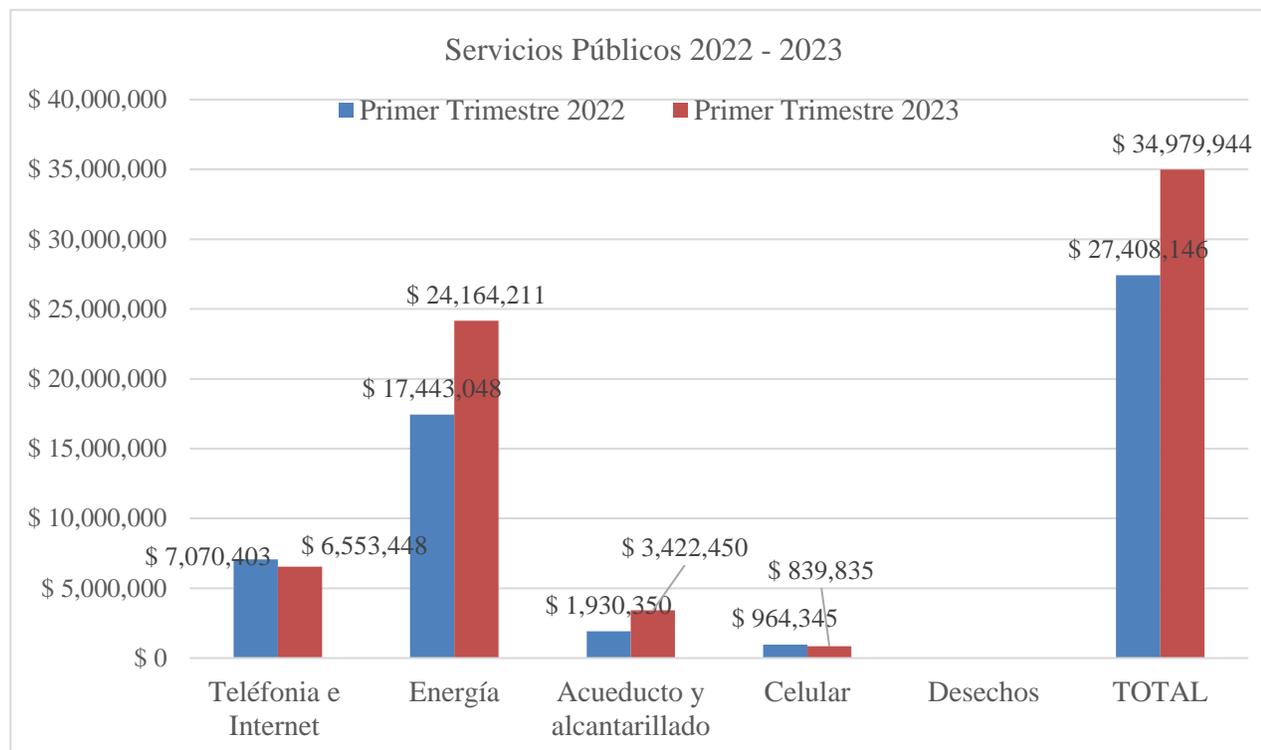
Cabe agregar que especificando el servicio de telefonía e internet tuvo un comportamiento de una vigencia a otra 2022 a 2023 en el primer trimestre con una variación absoluta negativa de \$516.955 y una variación relativa de menos 7%,

El servicio de energía tuvo una variación absoluta de \$ 6,721,163 y una variación relativa del 39% en el primer semestre, EL aumento se debe a lo comentado en cuanto al servicio de agua y alcantarillado que presento explicado en el punto anterior.

Mientras que por último el servicio de celular tuvo variación negativa absoluta de una vigencia



a otra por valor de \$ 124,510 pesos y una variación absoluta negativa de -13%. Se puede entender que existe un manejo adecuado de este servicio en el Hospital.



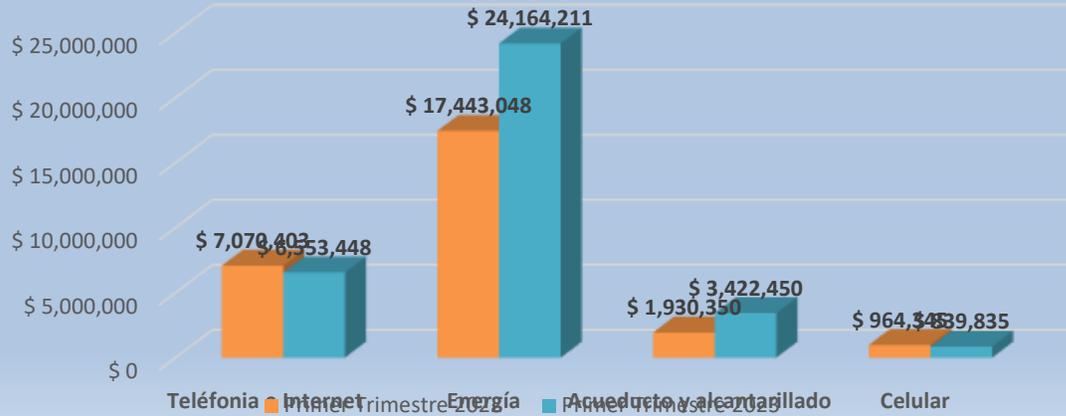
Para concluir el comportamiento en su conjunto de los servicios públicos, podemos decir que la variación de la vigencia de 2022-2023 tuvo una variación absoluta representada en un valor de \$ 7.571.798 y una variación relativa correspondiente al 28%



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1

INFORME SEGUIMIENTOS

Servicios Públicos Primer Trimestre 2022- 2023





## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Mental de Risaralda, concluye que en general la entidad ha venido cumpliendo con la normatividad en materia de austeridad en el gasto público, no obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de control, que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Para seguir avanzando en una gestión transparente y efectiva, en la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, se debe propender por liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- Continuar el fortalecimiento para el uso racional de energía, ya que la curva de consumo aumentó ligeramente durante la vigencia 2023 evaluada, con el fin de alcanzar las metas establecidas en las políticas de la entidad.
- Se insiste en que se observen las siguientes recomendaciones que permitan dar cumplimiento a la austeridad y eficiencia en los gastos como: 1. Utilización de los medios magnéticos en la presentación de informes. 2. Desplegar la política de ahorro de papel en la ESE. 3. Impulsar la política de ahorro de energía en la sede. 4. Realizar plan de mantenimiento preventivo, con el fin de minimizar los costos por reparaciones correctivas. 5. Mantener la estrategia de compras conjuntas que facilita la consecución de precios bajos para la adquisición de insumos y medicamentos.
- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por la alta dirección en la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, para dar cumplimiento a estos lineamientos.
- Ejercer la respectiva supervisión a los contratos ejecutados en la Entidad, garantizando el cumplimiento de los acontecimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos y el control que se ha ejercido por parte de los supervisores o interventores, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Entidad, Resolución 019 del 18 de diciembre de 2019. Por medio de la cual se Expide el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, evitando los riesgos contractuales que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso.
- Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.
- Continuar fortaleciendo la política de cero papeles en impresión en la Institución, como medida de control en el consumo y ahorro de este.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**

• Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

En este semestre de la vigencia 2023 no se direcciona la ejecución de alguna acción de mejoramiento.

**DIEGO VELÁSQUEZ G**

**Asesor de Control Interno**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**